



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veinticinco de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00555-00

En el trámite incidental instaurado por GONZALO URREGO BETANCUR en contra de COLPENSIONES, en atención a la solicitud de información realizada por SAVIA SALUD EPS, se dispone el Despacho a compartir link del expediente electrónico. Así mismo, se informa a la entidad solicitante que la sanción impuesta el 9 de diciembre de 2016 fue al Dr. MAURICIO OLIVERA GONZÁLEZ en calidad de representante legal de COLPENSIONES EICE.

El expediente puede ser consultado en: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j02lctoitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/Et--BBg7mRpMg_3l5O2hPiwBalfPLzjpKfgl6QNXi9sWiA?e=q70Oyj

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 010

Hoy 26 de enero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a47ffa079d578ddaaa5295c4edd1841d584deb91b8ca439eb4298f62f29da63**

Documento generado en 25/01/2022 01:39:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>